



LIQUIDACION DE COSTAS PROCESO EJECUTIVO No 2015.00098.00

Monguí, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Monguí, procede de a practicar la liquidación de costas dentro del proceso ejecutivo radicado con el CUR 154664089001 2015 00098 00, la cual quedara así:

- **Expensas**
 - Honorarios provisionales secuestre (folio 21 - C2) \$ 50.000.00
 - Honorarios provisionales secuestre (folio 16 - C2) \$ 150.000.00

- **Agencias en derecho (6%)** \$ 79.000.00

SON: Doscientos setenta y nueve mil pesos moneda corriente.

ANA JUDITH BARRERA SALAMANCA
Secretaria



**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO EJECUTIVO

Radicación: 154664089001 2015 00098 00
Demandante: Gloria Nelly Gómez Alarcón
Demandados: Jairo Nelson Pérez Aguilar

Como quiera que la liquidación de costas que antecede, se encuentra ajustada a los parámetros de ley, este despacho procede a impartirle su aprobación.

Notifíquese,



OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL No 26

Auto de fecha: 29 de octubre de 2020
Notificado hoy: 30 de octubre de 2020

Ana Judith Barrera Salamanca
Secretaria